

# La Voz de Menorca

Diario republicano desde su fundación

Año XXIX. — Número 9206

Número suelto . . . . . 10 céntimos  
Número atrasado . . . . . 20

En la Isla, al mes. . . . . Ptas. 2'00  
Resto de España . . . . . 3'00  
Extranjero, al año. . . . . 50'00

MAHON, MARTES 27 DE FEBRERO DE 1934

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DE FERMIN GALAN, 21

## AYUNTAMIENTO DE MAHON

Sesión ordinaria de 23 de febrero de 1934

Presidió el señor Alcalde accidental don Pedro Febrer María, asistiendo los concejales señores Bosch, Estrada, González, Pons Catalá, Tomás, Olives Simón, Pons Mesquida, Bagur Aloy.

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.  
Aprobar las cuentas de gastos de instalación, por la « Unión de Colonos Agrícolas de Mahón » de una carnicería en la caseta número 7, del Mercado del Carmen, con un total de 6 726 68 pesetas, que será amortizado en seis años al 1.º de julio de 1939.

Acceder a lo interesado por el señor Director General de Ganadería e Industrias Pecuarias referente a la prestación del servicio de alimentación de los caballos que se destinan a la parada oficial de esta ciudad.

Quedar enterado de haber sido autorizada por el señor Delegado de Hacienda las siguientes imprecisiones de Contribuciones Especiales:

Por construcción del afirmado de la calle de Cardona y Orfila.

Por construcción de la parte de calle de Pi y Margall comprendida entre la plaza de Pablo Iglesias y la calle del Comercio.

Agradecer a don Francisco Hernández Sanz, el ejemplar que ha regalado al Ayuntamiento, de su publicación « Episodios de la guerra de los anglo-españoles contra Francia durante su primera República, vistos desde Mahón, 1793-1795 ».

Proceder a la venta de varios materiales provenientes de obras municipales, depositados en el Hospital Civil.

Alquilar el local de la calle de San José, propiedad del Municipio, en que estuvo instalado el taller de la Escuela Elemental del Trabajo.

Conceder licencia a don Ramón Bustamante, para efectuar obras en las fachadas de la casa números 4, 5 y 6 de la Plaza de Pablo Iglesias y 1 y 2 del paseo de la Miranda.

A petición propia dejará de formar parte de las Comisiones del Ayuntamiento el concejal señor Gomila.

Proceder al arreglo de desperfectos que se observan en los cercados del Parque de Bellavista.

### A INFORME

De la Comisión de Beneficencia, liquidación del presupuesto de 1933 de los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

De la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Liquidación del presupuesto ordinario de 1933.

De la Comisión de Fomento:

Instancia de doña Teresa Abadía, en solicitud de permiso para colocar una bomba en el almacén número 54, de la Rampa de la Abundancia y un tubo de plomo por debajo del empedrado al objeto de tomar agua del pozo público; y construir una atarjea de desagüe a la alcantarilla.

Las siguientes comunicaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca:

a) Interesando del Ayuntamiento establezca con toda urgencia y debidamente dotado el completo servicio contra incendios.

Al darse cuenta de esta petición observó el señor Alcalde accidental que en este asunto que ya tenía en estudio el Ayuntamiento y que si no se ha resuelto es por las dificultades económicas que se ofrecen para implantarlo con las debidas condiciones; recordando que en el incendio de la fábrica del señor Pons Camps habían quedado destruidas las mangueras propiedad del Ayuntamiento, acordándose que por el señor Estrada se estudie el asunto al objeto de adquirir nuevas mangueras.

b) Interesando se intente la construcción de un muelle comercial en nuestro puerto con sujeción al proyecto ya aprobado por la Superioridad.

c) Interesando se solicite de la Superioridad el estudio y construcción de una vía de enlace de los andenes del puerto con las carreteras de Menorca, atravesando el casco de nuestra población.

### ERMITA DE GRACIA

Aprobar el siguiente informe de las Comisiones de Gobernación y Fomento:

Al Ayuntamiento de Mahón:

Por acuerdo que el Ayuntamiento adoptó en sesión de 16 del actual se pasa a estudio de las Comisiones de Gobernación y Fomento que suscriben el escrito que, fechado el 12 de este mismo mes dirigió al señor Alcalde el señor Obispo de Menorca relacionado con el acuerdo que el Ayuntamiento adoptó en sesión de 9 del corriente a motivo del estado ruinoso en que se encuentra la Ermita del Cementerio de esta ciudad a causa de un rayo.

El señor Obispo dice que la Ermita de Gracia es de su propiedad, que el Ayuntamiento no tiene intervención alguna sobre ella, que dicha propiedad se extiende no sólo a los materiales de construcción sino a todo el ámbito que se contiene dentro de los muros, o sea desde el pavimento inclusive hasta las bóvedas y su techumbre; añadiendo que en este sentido aceptará la reconstrucción de la Ermita por su cuenta, dejándola en estado de seguridad bajo juicio técnico. Y, como el acuerdo del Ayuntamiento fué de derribar la Ermita, pide el señor Obispo se le comunique con tiempo, debido y necesario, caso de insistir en este acuerdo para poder hacer uso de su derecho de reclamación allí donde haya de resolverse en este asunto de suspensión de derribo.

El asunto que nos ocupa lo han estudiado estas Comisiones en la forma como se va a expresar:

LEGISLACION.—Por el artículo 26 de la vigente Constitución de la República Española se dispuso lo siguiente:

« El Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas ».

Por el artículo 27 se dispuso:

« Los Cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos ».

Y por el artículo 44 de la propia Constitución se consignó:

« La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes ».

« En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes ».

SECULARIZACION DE CEMENTERIOS.—Por el artículo 1.º de la Ley de 30 de enero de 1932 (Gaceta 6 febrero) decretada y sancionada por las Cortes, se dispuso lo que sigue:

« Los Cementerios municipales serán comunes a todos los ciudadanos sin diferencias fundadas en motivos confesionales. En las portadas se pondrá la inscripción de « Cementerio municipal ». Las autoridades harán desaparecer las tapias que separan los Cementerios de los confesionales, cuando sean contiguos ».

« Asimismo los Municipios podrán incautarse de los Cementerios parroquiales o de aquellos otros que de hecho prestan el servicio de Cementerio general dentro del término municipal respectivo, expropiando, en los casos que así proceda, el derecho que sobre ellos pueda acreditarse, con ejecución a las ba-

ses que se establezcan por el Poder Ejecutivo ».

Y por el Reglamento de 8 de abril de 1933 (Gaceta 12 id.) dictado para la aplicación de la mentada Ley de 30 de enero de 1932, se dispone:

« Art. 2.º En la portada de los Cementerios municipales se colocará la inscripción de « Cementerio Municipal » en forma que sea claramente legible. No se permitirá ninguna otra inscripción ni signo alguno de carácter religioso en ningún lugar del cementerio, salvo lo dispuesto en el artículo 44 de este Reglamento ».

« Art. 44. Cuando el enterramiento tenga carácter religioso, la sepultura podrá contener inscripciones y signos adecuados a dicho carácter y ante ella se podrán celebrar los ritos funerarios del culto respectivo ».

El capítulo 2.º de este Reglamento trata de la incautación y expropiación de los Cementerios parroquiales.

Del estudio que estas Comisiones han realizado del Reglamento del Cementerio general de esta ciudad resulta lo que vamos a expresar:

El Reglamento formado de común acuerdo entre el Ayuntamiento de esta ciudad y el señor Cura Párroco de Santa María, aprobado por la autoridad ordinaria diocesana en 12 de septiembre de 1866 y por el Gobierno de la Provincia en 24 de octubre del mismo año, lleva el siguiente título: « REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION Y REGIMEN DEL CEMENTERIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE MAHON ».

Entre sus artículos figuran los siguientes:

Art. 1.º El Cementerio público de la ciudad de Mahón se regirá en lo sucesivo por el presente Reglamento, quedando en su virtud derogados los anteriores.

Art. 2.º La Ermita de Gracia continuará sirviendo como hasta aquí de oratorio público o capilla del Cementerio, de cuyo establecimiento formarán parte dos osarios, una sala de autopsias y los puestos destinados para depósito de cadáveres, habitación del capellán y del Sepulturero y almacenes para ataúdes.

Art. 9.º La Junta Directiva se compondrá de siete individuos, a saber: Un Concejal, el Médico y el Capellán, del Cementerio y cuatro vecinos. Serán de elección del Ayuntamiento el Concejal, Médico y los vecinos que considere más aptos para formar parte de dicha Junta.

Art. 16. Serán presidentes de dicha Junta el Concejal, Vocales natos el Capellán y el Médico y de entre los Vocales elegirá la Junta un Depositario y un Secretario y establecerá por turno un Vocal de semana.

Art. 15.º Al Capellán se le proporcionará habitación para que pueda vivir en el establecimiento.

Art. 16. Tendrá que celebrar misa en la Ermita a hora determinada todos los domingos y fiestas del año.

Art. 18. Cuidará del ornato y limpieza de la Ermita, cuyo trabajo mandará hacer a los dependientes del Cementerio, en lo que puedan ellos practicar.

Este Reglamento fué modificado por la Junta de Cementerios en 17 de abril de 1875, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de junio del mismo año, por el Obispado de Menorca en 25 del mismo mes y por el Gobierno de la Provincia en 17 de julio siguiente.

Lleva por título: « REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION Y REGIMEN DEL CEMENTERIO CATOLICO DE LA CIUDAD DE MAHON ».

Entre sus disposiciones figuran las siguientes:

Art. 1.º El Cementerio Católico de la Ciudad de Mahón, se regirá en lo sucesivo por el presente Reglamento, quedando en su virtud derogados los anteriores.

« Art. 2.º Habrá en dicho Cementerio los correspondientes osarios, una sala de autopsias, un depósito de cadáveres, habitación para el Capellán y otras para los Sepultureros y los almacenes necesarios para ataúdes y demás utensilios ».

Art. 8.º La Ermita de Gracia servirá de oratorio público y capilla del Cementerio.

El Art. 13 se refiere a la Junta Directiva que está formada en idéntica forma que en el anterior Reglamento.

Y al Capellán se le señala iguales derechos y deberes. LIBRO DE INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO.—Con el número de orden 22, figura la inscripción que copiada a la letra, dice así:

« Un edificio, o sea Cementerio público, situado en el terreno de Gracia de este Término Municipal, teniendo su entrada por el camino vecinal de San Luis, mide 6.932 metros superficiales y linda a la derecha con tierras de la herencia de don Francisco Pons Carreras, a la izquierda con tierras de don Jaime Moysi Pons y al dorso con otras de don Francisco Orfila Pons. Se halla inscripto al tomo 45, folio 45, finca número 330 ».

ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. El Ayuntamiento por acuerdo de 16 de septiembre de 1932 determinó cerrar la Iglesia del Cementerio de esta ciudad, llevándolo a la práctica.

Contra este acuerdo reclamó el señor Obispo de Menorca de 22 de septiembre de 1932, acordando el Ayuntamiento el día siguiente pasarlo a estudio de la Comisión de Gobernación. Esta reclamación no fué informada ni resuelta por el Ayuntamiento.

Fueron inventariados todos los objetos y efectos existentes en la Ermita de Gracia, en cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento en la misma sesión de 16 de septiembre de 1932.

En sesión de 2 del actual, tomó el Ayuntamiento el acuerdo que copiado a la letra, dice así:

« El Alcalde don Pedro Pons Sitges, propuso, y el Ayuntamiento lo acordó, poner a disposición de la Iglesia las imágenes y demás efectos religiosos existentes en la Ermita de Gracia, dado que el edificio se encuentra en mal estado de conservación a causa de un rayo caído en la noche del día 1.º del actual ».

Comunicado este acuerdo al señor Cura Económico de Santa María, prestó su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el señor Obispo en 6 de este mes.

El Ayuntamiento, en sesión de 9 del actual, tomó el acuerdo que figura en el Libro de Actas, con los términos siguientes:

« ERMITA DE GRACIA.—Dióse lectura del informe emitido por la Comisión de Fomento, que ha estudiado las indicaciones hechas en sesión de 2 del actual por el señor Alcalde don Pedro Pons Sitges, sobre el estado ruinoso en que a causa de un rayo quedó la Ermita de Gracia. Esta Comisión, asesorada por el señor Arquitecto Municipal y de conformidad con el parecer de dicho técnico, opina debe ser derribada la Ermita, dado su mal estado y peligros que ofrece de derrumbamiento; y así lo propone al Ayuntamiento; pero, por tratarse de una Ermita Católica, cree debe ofrecerse al señor Obispo para que efectúe por su cuenta dicho derribo y retire todos los materiales; y que conocida su contestación, caso de ser negativa, se proceda seguidamente al derribo indicado, por cuenta del Ayuntamiento a fin de evitar desgracias, empleándose los materiales procedentes de dicho derribo en las obras municipales que conviniera. Y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo que por dicho informe se propone ».

Este acuerdo fué comunicado por la Alcaldía al señor Obispo de Menorca el 10 de este mes.

Y el señor Obispo en escrito de 12 del actual, dirigido al señor Alcalde, dice lo que sigue:

« He de considerar, o al menos suponer que el excelentísimo Ayuntamiento al reconocer el derecho del Obispo a disponer de los muros y toda obra de construcción de la Ermita, reconoce el derecho asimismo del Obispo de propiedad sobre dicha Ermita, y que el Ayuntamiento no tiene intervención alguna sobre ella, y que esta propiedad se extiende no sólo a los materiales de construcción sino a todo el ámbito que se contiene dentro de los muros, o sea desde el pavimento inclusive hasta las bóvedas y su techumbre, sin que existe

ley alguna que separe una cosa de otra. En este sentido expuesto aceptaré la reconstrucción de la Ermita por mi cuenta, dejándola en estado de seguridad bajo juicio técnico. Si el Ayuntamiento empero, insiste en su pretendido derecho de propiedad sobre la Ermita, reitero mi protesta contra la resolución de derribo por parte del Ayuntamiento que ningún derecho de propiedad ha tenido nunca ni tiene ahora, como ya lo dejé demostrado y probado en mi protesta de 22 de septiembre de 1932, dirigida al excelentísimo señor Alcalde, reforzada aquella protesta con la declaración del excelentísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de que la Ermita se halla inscrita en aquella Delegación como propiedad de la Iglesia, y que contra aquella inscripción en la Delegación, el Ayuntamiento ningún título puede ofrecer. Y caso también, de que el Ayuntamiento quisiera proceder inmediatamente a la obra de derribo, he de pedir y pido en justicia, se me comunique con tiempo debido y necesario, para que pueda el Obispo hacer uso de su derecho de reclamación allí donde haya de resolverse en este asunto de suspensión de derribo ».

Considerando que el acuerdo de cerrar la Ermita de Gracia, que tomó el Ayuntamiento en 16 de septiembre de 1932, lo hizo ajustándose a las mentadas disposiciones de la Constitución de la República Española, Ley de 30 de enero de 1932 y Reglamento de aplicación de ésta de 8 de abril de 1933, por ser dicha Ermita el oratorio público y capilla del Cementerio, enclavada dentro de su recinto;

Considerando que al ser destruida por un rayo parte de la Ermita de Gracia, dejando en peligro de derrumbamiento el resto del edificio según informe del señor Arquitecto Municipal fueron puestas a disposición de la Iglesia y aceptadas por la misma todas las imágenes y efectos religiosos existentes en dicha capilla; lo que demuestra la corrección que este Ayuntamiento ha tenido con la Iglesia Católica.

Considerando que la Ermita de Gracia aunque fuera propiedad de la Iglesia —que no lo es— no podría continuar existiendo ni celebrarse en ella funciones del culto por prohibirlo terminantemente el artículo 2.º del citado Reglamento de 8 de abril anterior, por estar enclavada dentro del recinto del Cementerio Municipal.

Considerando que al acordar el Ayuntamiento el derribo de la Ermita ofreció la operación al señor Obispo para que la efectuara por su cuenta, quedando de su propiedad todos los materiales; lo que ratifica lo dicho referente al digno y correcto proceder de este Ayuntamiento para con la Iglesia Católica;

Las Comisiones que informan creen y así lo proponen al Ayuntamiento, no procede variar sus acuerdos y debe sostenerlo en toda su integridad.

Pero si el Ayuntamiento resolviera de conformidad con lo que acabamos de proponer, debiera aclarar su acuerdo de 9 del actual en el sentido de que procederá seguidamente al derribo de la Ermita tan luego sea firme este acuerdo y resueltas las reclamaciones si las hubiere, salvo en el caso de presentarse un peligro inminente de derrumbamiento, en que obligara a proceder con toda urgencia a su derribo, teniendo con la Iglesia la cortesía de entregarle todos los objetos pertenecientes al culto católico, que ella solicite, aun cuando la demolición del edificio se efectúe por cuenta del Ayuntamiento, quedando a favor del mismo toda la piedra, ladrillos, puertas y ventanas que componen la Ermita y la Capilla, para resarcirse del gasto que ocasione su demolición.

Al Ayuntamiento como siempre corresponde resolver lo que estime más acertado.

Mahón 21 de febrero de 1934.

Desestimar la reclamación de don Antonio Pons Guerau, don Guillermo de Olives Feijú y otros muchos vecinos de esta ciudad, contra parte del acuerdo del



Ayuntamiento de 9 del actual a que se refiere el acuerdo anterior, por no hallar razón alguna que aconseje atender esta petición.  
Y se levantó la sesión.

### Delegación del Gobierno de la República en la Isla de Menorca

En la «Gaceta de Madrid» n.º 1.441, correspondiente al día 24 del actual, se publica la siguiente Orden del Ministerio de la Gobernación:

«Excelentísimo Señor: Regula la Constitución de la República todo lo que se refiere a la libertad religiosa, estableciendo las bases fundamentales sobre las que debe descansar la legislación complementaria. Una de estas leyes es la Secularización de Cementerios de 30 de enero de 1932, donde se fijan normas para los enterramientos, especificando los casos en que éstos pueden constituir ceremonia religiosa. Es indudable, pues, que cuando se llenen las condiciones prescritas en la ley, los familiares del difunto tienen perfecto derecho a que se celebre el entierro religioso salvo que la autoridad competente estime que la celebración pública de la ceremonia pueda perturbar o provocar desórdenes.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Cuando con arreglo a las disposiciones legales vigentes se pretenda ejercitar el derecho establecido en la ley de Secularización de Cementerios, celebrando un enterramiento religioso, las Autoridades gubernativas facilitarán el ejercicio de este derecho en la medida que lo autorizan las leyes.

Art. 2.º En los casos en que exista temor fundado de que, con motivo de la celebración del enterramiento religioso, puedan surgir alteraciones de orden público, las Autoridades locales respectivas regularán el ejercicio de tal derecho, en cada caso concreto, dentro de las prescripciones de la ley.

Art. 3.º En los casos de duda deben las Autoridades locales, en su función gubernativa delegada consultar a los Gobernadores civiles respectivos. — Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos, debiendo publicarse la presente Orden en el «Boletín Oficial» de esa provincia. Madrid, 23 de Febrero de 1934. DIEGOMARTINEZ BARRIO.

Lo que se hace público para general conocimiento.—Mahón, 26 de Febrero de 1934.—El Delegado del Gobierno, F. BARANGO SOLIS.

### SE OFRECE

Señorita profesora para lecciones de solfeo y piano.  
Domicilio: BUEN AIRE, 31.

Quiere ser Artista Cinematográfico y crearse un porvenir. La primera casa preparatoria del ramo puede proporcionarle la ocasión de conseguir sus deseos. Escriba S. E. P. A. C. Plaza Cataluña, 3 Barcelona y recibirá instrucciones gratis

## Teatro Principal de Mahón

EMPRESA "COLISEUM"

JUEVES 1 MARZO 1934. A las 6:30 y a las 9:30

La preciosa comedia PARAMOUNT

# La doncella particular

por NANCY CARROLL y PAT O'BRIEN.

Sábado: NO DEJES LA PUERTA ABIERTA.

EL CANTAR DE LOS CANTARES. EL CANTAR DE LOS CANTARES

## SALON VICTORIA

SABADO a las 6:30 y 9:45. DOMINGO a las 4, 6:30 y 9:45

# ODIO

Producción: ORPHEA la marca nacional de Susana tiene un secreto y de Una morena y una rubia. Argumento de W. FERNANDEZ FLOREZ. Interpretación de MARIA LADRON DE GUEVARA, RAQUEL RODRIGO, PEDRO S. TEROL, Preciosos paisajes gallegos! La película española para España!

L. F. 1. NO CONTESTA. RASPUTIN Y LA ZARINA. NOCHE DE GRAN CIUDAD

# Señoras:

Sensacional liquidación de **RETALES** y grandes rebajas de precios en todos los artículos.

Durante el mes de marzo obsequio a todos los compradores del **TALON REGALO.**

# LA FANTASIA

## Aduana de Mahón

SUBASTA

El día 3 de marzo próximo, a las once horas tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana, en segunda convocatoria, de la subasta por pujas a la llana de las mercancías que a continuación se detallan afectas al expediente de abandono número 1934.

### LOTE UNICO

1 caja p. b. 63 kgs. conteniendo un mandril universal valorado en 520 pesetas.

El lote será adjudicado al mejor postor, no admitiéndose ofertas que no cubran el tipo de tasación y siendo de cuenta del rematante el pago del impuesto de derechos reales y del importe del presente anuncio.

Mahón 23 de febrero de 1934.—El Administrador, P. Pons.

## Se necesita

Una muchacha de 14 a 15 años para envase.

Informes: Gracia 20, bajos.

### SEÑORAS:

## EL GAS, EL GAS Y EL GAS

¡NO LO DUDEN!

Se impone sobre todas las calefacciones comodidad, limpieza y economía.

Grandes facilidades de pago.

Alquiler de instalaciones con hornillos dos fuegos a una peseta mensual.

Le informarán en las oficinas de la Sociedad Plaza Pablo Iglesias, 19.

## Crónica local y general

### De viaje

Anteayer por la mañana salieron en el buque correo para Alcudia y Barcelona veintisiete pasajeros, entre ellos don Juan Villalonga Taktavull y su hermano don Manuel, don Pedro Montañez Villalonga, don Nardo Sintés, el piloto de la marina mercante don Arnaldo Vives y don Gabriel Flores y señora.

También marcharon don Lorenzo Arguimbau y su hermano don Hilario, que residen en Barcelona y vinieron por el fallecimiento de su padre, a quienes reiteramos nuestro sentido pésame.

Con destino a Cartagena marchó también el capitán de intendencia de Marina don José E. Montoya y familia, siendo despedido por el jefe de la Base Naval, personal de oficina y amigos particulares.

Procedentes de Barcelona y Alcudia llegaron ayer en el vapor correo el capitán del vapor «Bellver» don Luis Gaspar Lasheras, el viajante de la casa Codina Villalonga, don Enrique Limosner Asencio, y los comerciantes don Pedro Mascaró Arnau y don Andrés Coll.

### A los lectores

En primera página va inserto, juntamente con el extracto de la sesión del viernes, el informe de la Comisión de Fomento y Gobernación sobre el tan traído y llevado derribo de la Ermita de Gracia, cuyo juicio es imparcial y consecuente.

## A 0'95 Bombillas

larga duración, poco consumo

## La Casa de las Medias

### Mitín

Ayer noche en el Trianon se dió un mitin en el que tomaron parte elementos socialistas de la localidad y una señora comunista, en cuyo acto abogóse por el frente único obrero.

### Nota comercial

Importación.—El vapor correo trajo ayer procedente de Barcelona y Alcudia 109 sacos con maíz, salvado, alubias, aceite de oliva, vino, 25 tubos de hierro, paquetería y otras mercancías.

### El amor a los pobres

Ayer en el Ayuntamiento se repartieron quince raciones de pan y carne, donativo de una señora que oculta su nombre.

Es de elogiar el rasgo de la donante y ello demuestra su sentimiento caritativo.

### Demografía

Nacimientos: Día 17. Esperanza Olives Morro, Prieto y Caules 164; José María Fortuny, Sol 40; Catalina Sánchez Mercadal, Cifuentes 134.

Día 20. Antonia Vives Andreu, De-yá 30; Francisca Vila Ramón, San José 41.

Día 22. Alberto Palomo Coll, Prieto y Caules 56.

Defunciones: Día 17. Jaime Pons Pons, 90 años, Ciudadela 45; Pilar Martínez Llopis, 29 años, Hospital Civil.

Día 18. Antonia Enrich Sintés, 55 años, Hospital Civil.

Día 19. Ana Roig Mari, 60 años, carretera de San Luis 100.

Día 23. Isolina Alzina Vida, 17 años, Prieto y Caules 141.

### La comida de los Establecimientos de Beneficencia

La comida que se da en los Establecimientos de Beneficencia es excelente y cada día el señor Alcalde comprueba la alimentación que se da a los asilados, los cuales no se ocultan de decir lo bien que se les trata en dichos Establecimientos y el cuidado que tiene el Ayuntamiento de que no les falte nada necesaria.

### Rectificación

En el suelto titulado «Despedida» que insertamos ayer equivocamos el segundo apellido en vez de poner señor Pou Magraner, apareció el de Moragues. V. lga la rectificación.

### Concierto público

Anteayer, al mediodía, dió su acostumbrado concierto la banda militar en el paseo de la Libertad, asistiendo bastante concurrencia a pesar de hallarse el firmamento cubierto por densos nubarrones.

### Información militar

Servicio de la Plaza para hoy: Parada. Regimiento de Infantería número 39.

Jefe de Día. Señor Coronel de Artillería don José Cottina.

Imaginería. Señor Coronel de Infantería don Antonio Perales.

Visita Hospital. 2.º Capitán de Ingenieros,

Vigilancia. Un Oficial por cada cuerpo

### Los asilados a la función

Los asilados asistieron el sábado a la función que el Orfeón Mahonés dió en el salón Trianon, invitados al efecto.

LA REVISTA RADICAL SE VENDE EN LA «TIPOGRAFIA MAHONESA»

## CASINO DEL CONSEY

MARTES a las 6:30. SESION POPULAR DE MODA. BUT. 60. GRAL 50. Ultimo día de una película que ha cautivado al público con su emoción

# Manos culpables

Magistral interpretación de LIONEL BARRYMORE, KAY FRANCIS, MADGE EVANS.

Sábado: La estupendísima joya TODA HABLADA EN ESPAÑOL:

## Hombres en mi vida

## SALON TRIANON

VIERNES tarde a las 6:30 SESION DE MODA II UNA PELICULA SENSACIONAL II

# HOY O NUNCA Jean Kiepura

EL TENOR QUE NOS RECUERDA A CARUSO El film que con el título de CHANSON DE NUIT ha batido todos los records en el mundo. En HOY O NUNCA canta KIEPURA «O sole mio», «Esta noche o nunca» «La danza» y fragmentos de las óperas RIGOLETTO, LA TRAVIATA y LA BOHEME

SABADO noche a las 9: Con el objeto de poder dar satisfacción a las innumerables personas que no pudieron conseguir localidades, nuevamente se pondrá en escena la celebrada ópera española MARINA.

Próxima semana EL REY DE LOS FRESCOS.

## Noticias marítimas

### Buque correo

Procedente de Barcelona y Alcudia fondeó ayer a las 11:45 el vapor «Bellver» con el pasaje, valija y carga, capitán señor Caldés. Saldrá esta noche a las siete, para Barcelona.

### Veleros

Hoy debe llegar a Ciudadela el velero «Carmen Pico» procedente de Barcelona. Desde Ciudadela vendrá a este puerto.

—Hoy saldrá para Barcelona, el velero «Pons Martí» que llegó a esta mañana domingo por la tarde.

## Exploradores de España

### Comisaría local

Esta comisaría se honra en participar a todos los Exploradores que:

«DE ACUERDO con lo dispuesto en relación a los Consejos y Agrupaciones que más se distinguieron en la celebración de la mayoría de Edad de la Asociación, la COMISARIA NACIONAL después de estudiados los programas respectivos y sobre todo, la realización de aquéllos, el carácter conmemorativo y de propaganda de los actos realizados y la documentación con que se comprueban, ha acordado conceder DIPLOMAS HONORIFICOS a las Agrupaciones siguientes: Albos, Barcelona Linares, Mahón, Fuenfigueroa, Madrid, Málaga, Santander y Zaragoza.»

Lo que se hace público para general conocimiento y satisfacción.

Mahón 20 de febrero de 1934.—El Comisario Local, Francisco Seguí.

## PELUQUERA

Recién llegada de Barcelona se ofrece para ondular a domicilio. Para encargos: Gracia, núm. 84.

## COMPRARIA

Carretón de dos ruedas para transportar paquetes. Ofertas: Calle Santa Teresa 7.

## VENDO

Ford Sedán modelo 27, recién ajustado y pintado, bien de neumáticos. Razón, Hotel Bustamante o R. Roselló.

## LIBRETAS DE INQUILINATO

LAS ENCONTRARA EN LA

## TIPOGRAFIA MAHONESA



# JUVENTUD REPUBLICANA

(SECCION FEMENINA)

MAHON

Ciclo de conferencias culturales

1 DE MARZO DE 1934

A las 9 y cuarto noche

CONFERENCIANTE:

Don JOSE HERCILLA MARTINEZ, Doctor en Medicina

TEMA: **TOXICOS (Morfina, Cocaína)**

El acto se celebrará en la GASA DEL PUEBLO.

QUEDAN INVITADOS TODOS LOS SOCIOS Y SIMPATIZANTES

Insistió el señor Lerroux en desmentir los rumores de crisis.

**Martínez Barrio desmiente una noticia**  
El Ministro de la Gobernación señor Martínez Barrio desmintió que estuviera ayer en San Rafael.

**Viaje del Ministro de Marina**

El señor Rocha marchó a Cartagena para imponer la banda de la República al ilustre ingeniero señor Cierva.

**Documento de varios diputados radicales**

Se afirma que siete diputados radicales ultimaron hoy un documento que entregaron al señor Lerroux expresándole su disgusto por la política oscilante que lleva el Gobierno, aunque esto son afirmaciones de la calle.

**Del conflicto de Correos**

El juzgado del distrito 14 ordenó la detención de don Luis Vicente Galera y de don Rafael Gamó, Presidente y Secretario respectivamente del Sindicato de Correos por el escrito injurioso que dirigieron al Ministro de Comunicaciones.

Han ingresado en la cárcel, aunque en los centros policíacos lo han negado rotundamente.

Entre los funcionarios la noticia del encarcelamiento de los nombrados ha causado la natural efervescencia y ha sido convocada una reunión del Comité local y parece que el sindicato trasladará el asunto a la Federación de trabajadores postales para resolver la actitud que se haya de adoptar.

Los periódicos consideran una torpeza dichas detenciones.

**Visita de sindicalistas al Juzgado y violencias**

Varios sindicalistas se presentaron al juzgado de guardia para interesarse por sus compañeros detenidos en la Glorietta de Bilbao.

Se les negó que estuvieran allí.

Los sindicalistas quedaron en las mediaciones del lugar, y al llegar después de las ocho de la noche el coche celular y descender los sindicalistas, sus compañeros intentaron libertarlos, arrojándose sobre los agentes que hicieron unos disparos, acudiendo la Benemérita que custodia el Juzgado.

Trabóse un tiroteo entre la fuerza pública y los sindicalistas, huyendo los asaltantes.

Al practicarse el debido reconocimiento, encontróse un sindicalista de 22 años muerto, al que no se pudo identificar.

**Tratado de Comercio**

Las líneas generales del Tratado de Comercio franco-español mantiene el estatuto para la exportación de naranjas y plátanos, además de la exportación normal de legumbres que se iniciará hasta el 1 de mayo la exportación de cuatro mil toneladas de tomates.

**Regreso de Largo Caballero**

Ha regresado de Barcelona el señor

Largo Caballero y se negó a hablar con los periodistas.

**Discurso de Gil Robles**

En Salamanca y en el Teatro Bretón el señor Gil Robles pronunció un discurso en el que declaró que retiraba su apoyo al Gobierno y manifestó que apoyaría a otro Gobierno centro derecha que se forme.

Dijo que había que agotar todas las posibilidades antes que las derechas se encarguen plenamente del Poder.

Negarles el Poder a las derechas sería un golpe de Estado, fué una de las frases contundentes de su discurso.

**Noticiario**

Granada.—Ha llegado el señor Cierva a bordo de su autojiro.

Habana.—Se ha descubierto un complot para asesinar al Presidente Menéndez.

Nueva York.—El avión United Air Line cayó violentamente, en cuya catástrofe han perecido cinco pasajeros y cuatro tripulantes.

## CUARTILLAS

EN PAQUETES DE KILO AL PRECIO DE 1'90

LAS ENCONTRARA EN LA TIPOGRAFIA MAHONESA

En la TIPOGRAFIA MAHONESA se reciben periódicamente todas las novedades literarias de las principales editoriales de la península

## SERVICIO TELEGRAFICO

DE "LA VOZ DE MENORCA"

Madrid 26 a las 19-10 y a las 23' 40

### INFORMACION DEL DIA

**Manifestaciones del Subsecretario de Gobernación**

El Subsecretario de Gobernación señor Torres Campaña dijo a los periodistas que el Ministro de Trabajo señor Estadella había comenzado a intervenir en la huelga del personal que hace la limpieza en el Metro y confía en su pronta y rápida solución.

No se trata de una huelga contra la Compañía, sino contra el contratista.

Agregó que habían detenido a dos individuos que en el banquete monárquico del sábado dieron gritos subversivos, y los discursos de los oradores y los que pronunciaron incluso los diputados fueron enviados al fiscal.

**Un diputado se queja al Ministro de Gobernación**

Conferenció con el señor Barrio el diputado señor Madariaga para quejarse de las persecuciones que en la provincia de Toledo son objeto los obreros no socialistas, pues se les niega trabajo e incluso se les apalea.

**Manifestaciones de gratitud al Ministro Obras Públicas**

La Junta Directiva de la Asociación de Toreros de faros visitó al señor Guerra del Río para testimoniarle su gratitud y reconocimiento de las mejoras obtenidas.

**El Ministro de la Guerra y el presupuesto de Guerra**

El señor Hidalgo lamentó del exceso de visitas que le impiden atender a todas, aún permaneciendo en su despacho hasta las tres de la tarde.

Los periodistas le preguntaron si en el nuevo presupuesto había incluido el mejoramiento de los sueldos a sargentos y suboficiales, y contestó que se había hecho un examen de conjunto y que la rigidez de la política y la economía habían reducido cerca de cuarenta millones; pero persiste el deseo del Gobierno—añadió—de mejorar las clases del ejército cuyas peticiones sean correctas y disciplinadas.

Mas esto será una cuestión parlamentaria, puesto que en las Cortes presentáronse las proposiciones, que el Gobierno aconsejó favorablemente.

Dijo que todavía no se había ocupado los ascensos del generalato por la vacante del general González.

**Comentarios sobre la situación política**

Aunque el Presidente del Consejo y

algunos Ministros siguen negando los rumores de crisis, los periódicos continúan fijando la atención sobre las conferencias y cabildos que van efectuando diversos personajes de la situación.

Se dice que los derechistas intentan convencer al señor Gil Robles que desista de su ruptura con el Gobierno, porque en el Gobierno sucesor no entrarían ni la Ceda ni la Lliga.

**Conferencias y cabildos**

Hoy conferenciaron los señores Ventosa, Martínez de Velasco y Emiliano Iglesias.

**Siguen los comentarios sobre la situación política**

Se dice que los derechistas buscan la compensación que pudieran tener si el Gobierno dejara en libertad a las minorías para votar el proyecto de los haberes del clero; pero esto tampoco, según estos comentarios, conjuraría la crisis, por la situación desairada en que quedarían el señor Martínez Barrio y otros Ministros.

**Lerroux y Alba conferencian**

El jefe del Gobierno señor Lerroux se entrevistó con el señor Alba.

La conferencia duró media hora y al salir manifestó a los periodistas que trataron con el señor Alba del plan parlamentario a seguir y que éste le había entregado las contestaciones de las minorías respecto al conocido proyecto del Presidente de las Cortes.

Dijo además el señor Lerroux que en la ley de presupuestos incluirá el Gobierno algunos problemas del plan del señor Alba, reservándose el orden de preferencia.

El miércoles—confirmó—se leerán los presupuestos a las Cortes, creyendo que la actual semana podrá leerse también el presupuesto extraordinario.

**Alba confirma lo dicho por el señor Lerroux**

El señor Alba confirmó a los periodistas la anterior referencia y manifestó que creía que los presupuestos podrían aprobarse requiriendo a los diputados brevedad en su intervención, habilitándose los lunes y los sábados para evitar las sesiones nocturnas.

Rogó a los periodistas que desmintieran que él hubiese asistido al almuerzo con don Melquiades Alvarez y Ventosa, como se había afirmado.

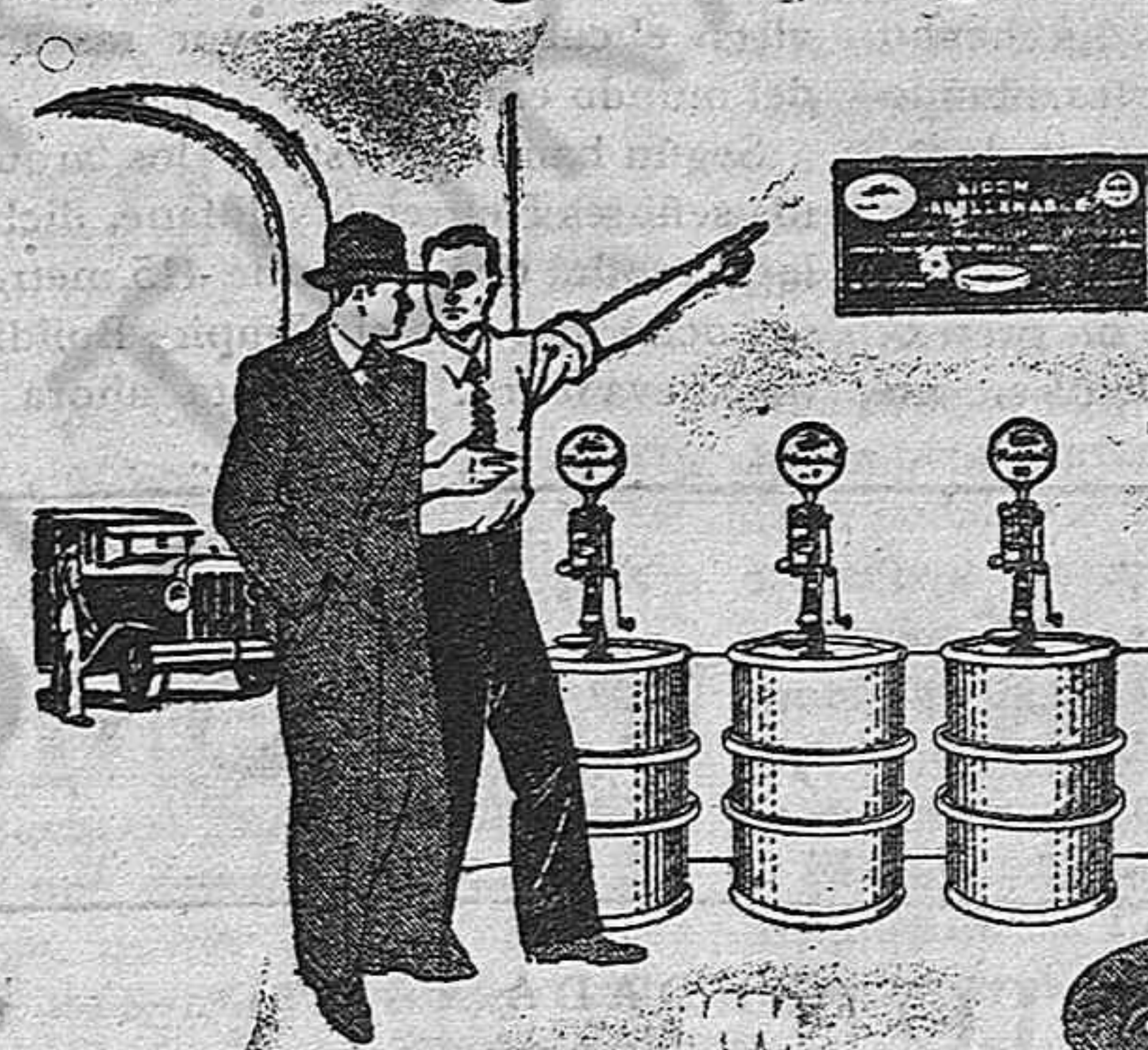
**En la Presidencia del Consejo**

El señor Lerroux recibió en la presidencia a los periodistas diciéndoles que le habían visitado el general Cabrera y los señores Guerra del Río y Salazar Alonso.

## ¡¡AUTOMOVILISTAS!!

UNA NOVEDAD:

Mobiloil legítimo a granel



Precio:

4.75

Pesetas

Litro

Lea, señor, aquella garantía:

"La VACUUM OIL COMPANY S. A. E., garantiza el contenido de estos bidones mientras el precinto esté intacto."

**MOBILIL LEGÍTIMO DEBIDAMENTE PRECINTADO**

Traga sus envases para rellenarlos con el acreditado Mobiloil al precio limitado de PTAS. 4'75 el litro

La venta del Mobiloil a granel es autorizada y garantizada por la Vacuum Oil Company, S. A. E., únicamente en sus bidones irrellenables, sistema exclusivo y patentado.

En MAHON estos bidones irrellenables se encuentran en el establecimiento de

**Rafael Roselló** Plaza República, 8 MAHON

mo que queda en las costas después de abandonarlas la mar azul cubierta de olas espumosas, y tachonada de velas blancas y barcas ligeras; la mar con el dulce murmullo de sus ondas, la armoniosa cadencia de los remos y el canto de los pescadores, realidad fangosa y desnuda.

En una novela es muy cómodo el recurso de hacer morir a los personajes cuando tienen herido el corazón, y produce buen efecto; pero en la vida real no vemos que se muera ninguno, aunque perezca a su alrededor cuanto le hacía amar la existencia. Hay por necesidad que comer, beber, vestirse, hacer visitas, vender, comprar, hablar, leer y ejecutar; en fin, esa rutina que se llama la « vida ». Todas estas necesidades pesaban sobre Agustín. Si su mujer hubiera sido digna de él, habría podido, como saben hacerlo las mujeres, cerrar aquella dolorosa llaga y tejer con oro y seda el hilo de su vida. Pero María de Santa Clara era incapaz hasta de sospechar que el corazón de su marido podía sufrir el menor quebranto. Según hemos dicho, sólo era de buen talante, de hermosos ojos y cien mil pesos de dote; ninguna de estas cualidades es, en verdad, suficiente para consolar un corazón lacerado.

Quando ella vió a Agustín echado en un sofá, pálido como la muerte, y prestando tener jaqueca, contestó con recomendarle el uso de los sales. Pero, como continuara cada vez más la jaqueca y la palidez, se extrañaba sobremanera de no haber

XV

EL NUEVO PATRÓN DE TOM Y OTRAS COSAS DIVERSAS

Ahora que la vida del modesto héroe de nuestra historia se mezcla con la de personas de un más elevado orden social, es preciso estudiar rápidamente estas nuevas figuras.

Agustín Santa Clara era hijo de un rico plantador de la Luisiana, cuya familia era oriunda del Canadá. Su tío se estableció en una rica alquería de Vermont, y su padre llegó a ser uno de los plantadores más opulentos de la Luisiana. La familia de la madre de Agustín era una francesa hugonota, que había emigrado a la Luisiana desde los primeros tiempos de la colonización de aquel país. Agustín no tenía más que un hermano, y habiendo heredado de su madre una constitución excesivamente delicada, se le envió a pasar algunos años con su tío de Vermont en la esperanza de que su clima más vivo y fresco le fortaleciera.

Notóse en él, desde sus primeros años, más una sensibilidad extremada de una mujer, que el vigor propio de su sexo. Pero, con el tiempo fué adquiriendo energía viril sin apagarse la ternura del corazón. Estaba dotado de un talento distinguido, pero su espíritu mostraba una inclinación decidida hacia lo ideal, repugnándole naturalmente el ocu

AGUAS MINERALES NATURALES DE

**CARABAÑA**

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihépticas

Jabón de Sals de

**CARABAÑA**

ESPECIAL PARA LAS AFECIONES DE LA PIEL  
Pastilla pequeña, peseta 0,80. Grande, 1'25

PROPIETARIOS **Hijos de R. J Chavarrí**

Dirección y Oficinas: Antonio Maura, 12 - MADRID

De venta en Perfumerías, Farmacias y Droguerías



### La moral alemana

Como se sabe, el nacionalsocialismo tiene una tendencia moralizante pues está en la tradición alemana, más exactamente en el protestantismo alemán. Ese deseo de moralizarlo todo se manifiesta no sólo en una censura rígida de la literatura y de los espectáculos, sino en el control de las costumbres, e incluso en la «tollente» femenina. Pero esos excesos de pretendida moralidad empiezan a provocar protestas. El propio Goebels, con toda la autoridad que le da su cargo, ha levantado su voz contra los moralistas del tercer Reich, y ha publicado un artículo reproducido por toda la Prensa del país, que no deja de tener cierto sentido de la realidad moderna. El ministro de Propaganda declara que el método de vida que ciertos individuos quisieran imponer al pueblo alemán es más adecuado para los monjes, que reñegan del Mundo. Dice Goebels que recibe constantemente cartas protestando de obras de teatro y de «films» en los que se exhiben mujeres bonitas. «Pero —dice— ¿es que vamos a vivir condenados a ver siempre a nuestras respetables abuelas? No olvidemos que al teatro no vamos a satisfacer las mismas exigencias que en la iglesia.» Y cita el caso ocurrido en una ciudad del centro de Alemania, una casa comercial había hecho confeccionar un anuncio representando una bella muchacha con una caja de jabón en la mano. El tartafo de la provincia, quien su cargo daba plenos poderes, prohibió el anuncio bajo el pretexto de que la joven tenía la caja «en un

sitio que la moral prohíbe precisarse. En realidad, la imaginación del tartafo era una cosa bastante depravada. «La censura de estos moralistas —termina Goebels— se extiende hasta la vida privada, y si se les dejara crearían Comités de castidad que controlarían la vida amorosa de los esposos. ¡Es demasiado! ¡Que nos dejen en paz esos hipócritas! No somos un pueblo de puritanos y queremos gozar de la alegría de vivir.»

### Noticias de todas partes

#### EL MOVIMIENTO TURISTICO

Roma, 20.—Según los datos estadísticos, el movimiento de viajeros extranjeros en Italia durante el último trienio ha sido el siguiente:

En el año 1831 visitaron Italia 2.186.000 en el año 1932, 1.905.000, y en 1933 el movimiento alcanzó a un millón y medio de extranjeros.

#### EL «PALACIO DE LOS SOVIETS» SERA EL MAYOR RASCACIELOS DEL MUNDO

Moscu, 22.—El Gobierno de la U. R. S. S. ha decidido construir un edificio que será llamado «Palacio de los Soviets» el cual será el mayor rascacielos del mundo entero.

Según han manifestado los arquitectos señores Helfreich y Jofane, dicho palacio tendrá una altura de 415 metros, o sea ocho más que el «Empire Building», de Nueva York, que hasta ahora está

## SI NECESITA ALGUN OBJETO DE LIBRERIA Y ESCRITORIO VISITE LA TIPOGRAFIA MAHONESA

Todas las novedades literarias de los mejores autores españoles o extranjeros las encontrará Vd. aquí, lo mismo que a los diarios y revistas más importantes de la península. —: Gran surtido en papelería de todas clases, tinteros americanos, plumas, portaplumas, afilalápices, secacafirmas, vades de hule, libros de caja, copias, libros de ventas, cintas para máquina, etc., etc. —: —: Si desea libros impresos, facturas, papel para cartas, tarjetas, etc. Consulte presupuestos con la seguridad que hilará lo que desea

considerado como el rascacielos más alto del mundo. Se concederá una atención especial a la decoración del edificio, instalándose en diversos pisos hasta dieciocho estatuas que simbolizarán a los obreros de los países más importantes del mundo.

#### PROXIMO MATRIMONIO MORGANATICO

Estocolmo, 20.—El príncipe Sigvard, segundo hijo del heredero, se halla en Londres, donde se va a concertar su enlace con la estrella alemana de la pantalla Erica Patzek. Este compromiso matrimonial no es del agrado del rey, ni del heredero.

#### ENTIERRO DE UN FUTBOLISTA

Santander, 22.—Se verificó el entierro del jugador del Racing Jose Loreda acto que constituyó una gran manifestación de duelo. Millares de personas seguían al féretro, y éste iba completamente cubierto de flores y varias coronas enviadas por clubs deportivos. La caja fué bajada desde el domicilio a hombros de los compañeros del finado. El público se agolpaba en las calles para presenciar el paso de la comitiva. Fué conducido el féretro hasta el cementerio de Ciriego. Durante el partido que jugarán el Valencia y el Racing, se guardará un minuto de silencio en memoria del infortunado jugador.

#### LA CAMPAÑA DE DESOBEDIENCIA EN LA INDIA GANDHI SE HA HECHO COMUNISTA

Bombay, 21.—En uno de los discursos pronunciado con motivo de la campaña de desobediencia, el líder nacionalista Gandhi, se ha declarado favorable al establecimiento del régimen comunista en la India.

#### TODAS LAS NOVEDADES DE LAS EDITORIALES MAS IMPORTANTES las encontrará en la TIPOGRAFIA MAHONESA

#### HE AQUI ALGUNAS DE LAS NOVEDADES LITERARIAS QUE PUEDE USTED ADQUIRIR EN LA

#### Tipografía Mahonesa

- OBRAS AUTORES**
- El Testamento Literario. . . . . A. P. Valdés
  - Fantasmas . . . . . B. Bejarano
  - El comunismo explicado por Lenin. . . . . El González Blanco
  - El sindicalismo explicado por Sorel. . . . .
  - El anarquismo explicado por Kropotkin. . . . .
  - La curiosidad desvelada . . . . . J. Aguilar Catena
  - El negro que tenía el alma blanca . . . . . A. Instauri
  - El Demonio en el corazón . . . . . Caballero Audaz
  - Ungrito en la noche . . . . . P. Mata
  - El hombre que se reía del amor . . . . .
  - La carta fatal . . . . . H. Courhs Mahlec
  - Muchachitas casadas . . . . . Eveline Le Maire
  - También ellos sirven . . . . . Peter B. Kyne

#### Para los Juzgados Municipales

En la TIPOGRAFIA MAHONESA harán impresos los expedientes para el Matrimonio Civil según las recientes disposiciones dictadas por el Gobierno de la República

#### LIBRETAS DE INQUILINATO

LAS ENCONTRARA EN LA

#### TIPOGRAFIA MAHONESA

### Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona de 26 de febrero de 1934

Amortizable 5 p. 100 A 1920	94.00
Interior 4 p. 100 A B 1920	93.75
Amortizable 5 p. 100 A 1917	72.25
Interior 4 p. 100 A B 1917	89.00
Amortizable 5 p. 100 A 1927 libre	100.25
Interior 4 p. 100 A B 1927 libre	100.10
Obligaciones Norte Prioridad	83.25
Alicantes 3 p. 100 1.ª hipoteca	57.00
Cédulas B. Hip. España 4 p. 100	53.65
Id. id. id. 5 p. 100	87.60
Id. id. id. 6 p. 100	96.10
Francos cheque París 00'00 a	103.25
Liras Roma 00'00 a	48.65
Dollars New-York 00'00 a	63.80
Libras Londres 00'00 a	7.46
Reichmarks Berlin 00'00 a	37.75
	2.93

#### MONEDAS DE ORO

Alfonosinos	241.50
Onzas y sus fracciones	241.50
Isabelinas	242.50

#### COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

Valor nominal	Duros por libra
Obl. Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 1921 (Empréstito 100,000 pesetas)	100
Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 1921 (Empréstito 45,000 pesetas)	100
Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 1925	100
Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 1927	100
Libre de impuestos	100 104
Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 1929	100 103
Ayuntamiento de Ciudadela 6 p. 100	100 101
Libre de impuestos	100 140
Acciones La Eléctrica Mahonesa, S. A.	100 101
Obl. Eléctrica Mahonesa, S. A., 6 p. 100 1930 libre	100 101
Eléctrica Mahonesa, S. A., 6 p. 100 1933 libre	100 103
Acciones Sdad. General de Alumbrao	100 103
Acciones Banco de Menorca	5
Banco de Ferreterías	10
Crédito Mercantil de Menorca	10

### Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona de 26 de febrero de 1934

Francos cheque	48.65
Libras id.	37.75
Dollars id.	7.46
Liras id.	63.80
Interior serie A	70.25
Id. id. B	70.25
Amort. 5 p. 100 serie A 1920	94.00
Id. id. B 1920	93.85
Exterior serie A	83.25
Obligaciones Compañía Trasatlántica 6 p. 100 1922	00'00
Obligaciones F. C. Norte Prioridad 3 p. 100	57.00
Amort. 5 p. 100 serie A 1917	89.00
Amort. 5 p. 100 serie B 1917	89.00
Obligaciones Sociedad General Aguas Barcelona 6 p. 100	00'00
Acciones norte fin mes	48'50
Id. Alicante id.	43'95
Id. Andalucía id.	00'00
Id. Orenses id.	00'00
Id. Coloniales id.	45'75

#### BANCO DE MENORCA

Descantamos los cupones vencimiento febrero de las Deudas Amortizable cinco por ciento. También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

#### Crédito Mercantil de Menorca

Descantamos el cupón vencimiento 15 de febrero de 1934, de las DEUDAS AMORTIZABLE 5 por 100, con impuestos. También descontamos los cupones de otros valores, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Admitimos los títulos de la DEUDA EXTERIOR para ocuparnos de su canje.

#### ESTUDIANTES!

Si deseais comprar estuches de compases, cartalones, lápices, difuminos, tintas, plumillas, etc., etc., visitad la TIPOGRAFIA MAHONESA

#### MANUALES «GALLACH»

BIBLIOTECA DE CONOCIMIENTOS ENCICLOPÉDICOS. Abarca todas las Ciencias, Artes, Oficios y las aplicaciones prácticas Redactados por los especialistas españoles más eminentes. Pídalos en la «Tipografía Mahonesa»

#### REGLAMENTO DE CIRCULACION E INTERURBANA

Quinta edición con las modificaciones introducidas hasta 31 de agosto de 1931 en venta en la «Tipografía Mahonesa»

## CASOS RECOMENDADOS

### CASA MURILLO FUNDADA EN 1869

PINTURAS  
FERRETERIA  
VIDRIOS

Papeles para decorar habitaciones

PI Y MARGALL, 26 TELEFONO N.º 22

### Máquinas de escribir

LIMPIEZAS Y REPARACIONES

C. M. Guillermo Trúniger S. A.

Agencia en Mahón, BASTIÓN 19

#### TINTORERIA DE

### CARMELO CARRERAS

LAVADOS Y PLANCHADOS EN SECO EN LA CALLE PI Y MARGALL, 194. MAHON

### TIP MAHONESA

FERMIN GALAN, 21

SE HAGEN TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA EN NEGRO Y EN COLORES. ESPECIALIDAD EN TRABAJOS COMERCIALES



parse de los negocios de la vida. Apenas salió del colegio, se apoderó de sus facultades todas una pasión violenta y novelesca. Llegó para él ese momento único de la vida en que parece en nuestro horizonte una estrella que demasiado frecuentemente ¡av! no despierta más que una vana esperanza, pero cuyo imagen queda grabada para siempre en el corazón. Para él aquella estrella no debía brillar más que un instante.

Tuvo ocasión de conocer en uno de los Estados del Norte a una mujer tan notable por su hermosura como por la nobleza de su corazón. Al fin se dieron palabra de casamiento. Poco tiempo después volvió al Mediodía para disponer ciertos asuntos sobre su boda, cuando cierto día recibió con sus cartas una esquela del tutor en que le anunciaba que su amada sería mujer de otro antes de su regreso.

Casi loco de dolor intentó, como otros muchos han hecho, cortar aquella afección con un esfuerzo desesperado. Demasiado orgulloso para rebajarse a las explicaciones y a las súplicas, se lanzó en el torbellino de los placeres elegantes. Quince días después de haber recibido la fatal nueva, era el adorador en título de la belleza del día y poco después el marido de un cuerpo gracioso, de dos grandes ojos negros y dueño de cien mil pesos. Es inútil decir que todos envidiaban la suerte de mortal tan dichoso.

Hallábase los recién casados en su luna de

#### LA CABAÑA DEL TIO TOMÁS

miel, en medio de una sociedad brillante y escogida, en una soberbia quinta cerca del lago Pontchartram, cuando cierto día se le entregó una carta con sobre para Agustín Santa Clara, de letra demasiado conocida. Presentáronsele en el momento en que, rodeado de un círculo numeroso, se entregaba a una conversación espiritual y brillante. Al verla, una palidez mortal cubrió su rostro, y al instante desapareció. Sólo en su cuarto, abrió la carta, que más le valiera no haberla recibido. La antigua joven novia, a quien tanto había amado, le refería sus padecimientos. Perseguida por la familia de su tutor, cuyo hijo ambicionaba su mano, viendo que no tenía contestación a ninguna carta, la duda y el dolor habían quebrantado su salud. En fin, descubrió el fraude de que tanto tiempo había sido juguete y consiguió que llegara a manos de Agustín una carta, carta llena de promesas, de confianzas y de esas expresiones de un amor inalterable, más amargas para el corazón del infeliz joven, que la misma muerte.

El contestó en el acto: «He recibido la carta de usted, pero demasiado tarde... La creía infiel... La desesperación me cegó... Pero ya estoy casado, y todo entre nosotros ha concluido. El olvido es la única esperanza que nos queda.»

Así acabó la novela, el sueño de Agustín Santa Clara; así se desvaneció lo ideal de su vida. Sólo le quedó la realidad: esa realidad parecida al léga-